

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****6216** GRUAS GARRO, S.L. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)*GESTIONES LAU, S.L., GRUAS GARRO, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Conforme a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el RD-ley 5/2023), se hace público que el día 13 de noviembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRUAS GARRO, S.L. (sociedad escindida) ha aprobado, por unanimidad, su escisión total mediante el traspaso en bloque por sucesión universal, de todo su patrimonio en dos partes, a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva constitución (la Escisión). Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal todos los activos y pasivos asociados a las dos partes del patrimonio íntegramente escindido y, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, adjudicándose sus participaciones sociales a los socios de la sociedad escindida en la misma proporción que actualmente ostentan en el capital social de la misma, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del RD-ley 5/2023 y en el Proyecto de Escisión, el cual ha sido formulado por los Administradores Solidarios de la sociedad escindida el 29 de septiembre de 2025. La Escisión se ha acogido al procedimiento simplificado establecido en los artículos 9.1 y 71 del RD-ley 5/2023.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión. Igualmente, se hace pública la puesta a disposición de los documentos a los que se refiere el artículo 46 del RD-ley 5/2023. Se informa también a los acreedores de la sociedad escindida sobre su derecho a oponerse a la Escisión conforme a lo previsto en el artículo 13 RD-ley 5/2023.

Beasain (Gipuzkoa), 13 de noviembre de 2025.- Administrador Solidario, D. Felix Garro Álvarez-Rua.

ID: A250053114-1